

Xalisco, Nayarit, a 30 de noviembre de 2018
Asunto: Se da respuesta.

1.- En relación a la solicitud de información registrada mediante folio 00729118, de fecha 4 de noviembre de esta anualidad, requerida en plataforma nacional de parte del ciudadano Carlos Ortiz, con correo electrónico solicitudesestado@gmail.com, por medio de este conducto se da respuesta en la siguiente forma:

2.- Una vez que se hizo una exhaustiva revisión en los registros en el área competente de Abogado General, se manifiesta bajo protesta de decir verdad que de los años 2012 – 2018, de que se requieren datos de **“casos de violación, abuso sexual, acoso sexual y hostigamiento sexual”**, que hubieren acontecido en esta Institución Pública durante ese periodo, relacionados entre estudiantes, profesores, conserjes, administrativos, director, etcétera, incluyendo edad de las víctimas; **no se encontró ningún asunto de esa naturaleza en esta Universidad**; ni datos de denuncias, querellas, tampoco actas administrativas al respecto; por lo tanto, no existen documentos o datos de hechos o actos de violencia sexual.

De esta manera se da respuesta a la solicitud contenida en plataforma nacional de transparencia, quedando a sus órdenes para cualquier comentario o aclaración al respecto.

A t e n t a m e n t e:

Universidad Tecnológica de la Sierra

“Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”.